

obsequiar la justicia, y de poner término á los funestísimos efectos de la circular de 17 de Marzo último.

**La ley de desamortizacion.**

Tan luego como el presidente anunció en su manifiesto la modificación de tal ley, ha entrado en agitacion la falange, por fortuna muy reducida, de los adjudicatarios y rematadores.

El *Monitor*, por razones de peso, ha convertido tal ley en las niñas de sus ojos. Tocár á ella, en su concepto, es atentar contra lo que hay de mas sagrado.

Si el gobierno quiere ver con ojos imparciales los efectos de tal ley, que hará época en los fastos de nuestras aberraciones políticas y administrativas, hará con ella lo que hizo con la Constitucion, y obsequiará hasta cierto punto el deseo monitoriano, no tocándola en lo mas mínimo para modificarla, sino destruyéndola de una sola plumada.

**Tlalpam.**

El Sr. D. Joaquin Noriega ha sido nombrado prefecto de aquel distrito.

**Presos.**

Lo están ya algunos individuos de quienes se sospecha que tomaron parte en el asalto dado al ministro inglés Mr. Letson, en el camino de Tacubaya.

El citado señor ministro ha ofrecido fuertes sumas de dinero por la entrega de los asesinos que dispararon contra él sus pistolas á quema ropa.

**El correo.**

Con motivo de la proclamacion del plan de Tacubaya, renunció D. Guillermo Prieto el empleo de administrador general de correos, y ha entrado á desempeñarlo el Sr. D. Bonifacio Gutierrez.

Justo será que el remedio de los males del país alcance al ramo de correos, reducido á un estado lastimosísimo á consecuencia de... ¡¡las reformas!!

**Sinaloa.**

Los diputados de aquella legislatura, amenazados, sin duda de un golpe de Estado de parte del gobernador, levantaron de Culiacán sus reales, y los trasportaron á Mazatlan.

Si con el cambio de clima se aumentasen el entendimiento y el juicio, daríamos á los hijos de Sinaloa la mas completa enhorabuena con motivo de tal traslacion.

**Sonora.**

Aquel Estado sigue en revolucion, como casi todos los de la República.

**La feria de San Juan de los Lagos.**

Fue al fin lugar, no obstante la oposicion de la legislatura de Jalisco; pero,

El segundo batallon de ingenieros, el 19. Los vecinos y autoridades de Yecapistla, el 19.

La guarnicion de Cuernavaca, el 19. Firma el acta el Sr. general D. Feliciano Liceaga.

**Los bienes del clero de Puebla.**

Llamamos la atencion hácia el decreto que insertamos en la seccion oficial, y en cuya virtud quedó levantada por el general Echeagaray, la intervencion de los bienes eclesiásticos de Puebla, decretada el 11 de Noviembre último por el tristemente célebre Alarista.

**El general Santa-Anna.**

En el *Progreso* de Veracruz hallamos el siguiente parrafillo:

"Asegura una carta de Nueva-Orleans de última fecha, que D. Antonio López de Santa-Anna habia llegado de incógnito á la Habana con el designio de dirigirse á Yucatán, adonde le habian precedido algunos de sus agentes, y aprovechar las circunstancias en que se encuentra aquella península para traer la guerra civil á la República. La noticia, aunque de buen origen, nos merece poco crédito; sin embargo, la consignamos aquí por lo que pueda importar, con la esperanza de que todos los buenos ciudadanos se preparen á rechazar cualquiera intencion que haga el tirano para enseñorearse otra vez de la República."

**D. José Gonzalez Echeverria.**

Ha sido nombrado gefe político del Fresnillo.

**Conducta de platas.**

La que salió últimamente de esta capital llegó sin novedad á Veracruz el 23 del actual.

**El vapor español "México."**

Llegó á Veracruz el 23, procedente de la Habana.

**Oajaca.**

Segun las noticias recibidas por el *Mexican Extraordinary*, un préstamo forzoso de 80,000 pesos ha sido impuesto en aquella capital á los comerciantes y propietarios.

Los empleados del gobierno se habian refugiado en los conventos de Santo Domingo y del Carmen, por quedar dentro de trincheras.

La guarnicion ascendia á 1,500 hombres, á causa de las pequeñas partidas que habian acudido de la guardia nacional de los pueblos inmediatos.

La mayor parte de la poblacion y el cuartel comercial quedan fuera de trincheras.

Triujeque con 100 hombres habia tomado la direccion de Huajuapán y se habia acercado á dicho punto el 13 del actual; pero no

**El general Traconis.**

Ha vuelto á esta capital, y se dice que lo ha sido señalado Tacubaya por punto de residencia.

**Otra vez el vapor español "México."**

Debe salir de Veracruz el 3 de Enero próximo para Campeche, Sisal y la Habana.

**De isla del Carmen.**

Se conserva adicta al movimiento revolucionario de Campeche.

**Veracruz.**

Aquel Estado es presa de la guerra civil y de la de castas. Una y otra puede decirse que en el año actual han diezmando su poblacion.

En cuanto á la primera, es decir, la guerra civil, hasta ahora parece que no proclama principio político alguno, y que su móvil son los intereses personales. Con todo, es evidente que la administracion democrática no ha sido allí mas acertada que en otras partes, y que ha sabido atraerse un odio profundo en las poblaciones.

Los pronunciados de Campeche se posesionaron del puerto de Sisal, y emprendieron marcha sobre Mérida, capital del Estado. Las fuerzas del gobierno los esperaron en el pueblo de Ucuti, y los derrotaron. Los pronunciados huyeron en su mayor parte. Algunos de ellos, al mando del capitán Vera, se entregaron solicitando indulto.

El 23 de Noviembre, las mismas tropas del gobierno se apoderaron de Sisal.

Los buques y canoas de los pronunciados seguian fondeados á tiro de fusil del puerto. Campeche seguia oponiendo una resistencia desesperada.

**El general Langberg.**

Se halla á la sazón en esta capital.

**El general Rosas-Landa.**

Va á ser juzgado en consejo de guerra por sus actos como gefe de la brigada de su nombre en la campaña de la Sierra.

El consejo no pudo reunirse anteayer por enfermedad de algunos de sus miembros.

**La "Razon."**

Con tal título ha aparecido en esta capital un periódico que predica el moderantismo.

El nombramiento de los consejeros de Estado entusiasma notablemente al nuevo colega.

La *Razon* califica de infundados los rumores que últimamente han corrido acerca de Veracruz y Orizaba, y anuncia alguna oposicion al plan de Tacubaya, de parte del comandante general de Morelia.

Respecto de Guanajuato, dice:

"Los que en el Sr. Doblado fundan sus esperanzas, no recuerdan, sin duda, que en Diciembre de 1855 se pronunció por un plan parecido, proclamando la presidencia del Sr. Doblado un paso tan avanzado que habia de resistirse á darlo

carácter del Sr. Doblado, y lógica la consecuencia de

no periódico que el Illmo. prestó á pertenecer al con-

pina en favor de la devolu-

cos á los no juramentados-

uerétaro.

os en nuestra reseña del

as autoridades de aquel Es-

á secundar el plan de Ta-

La legislatura querehana ha ofrecido un asilo—aunque no dietas—á los ex-diputados al difunto congreso general.

Se ha impreso en Querétaro una ardiente protesta contra el pronunciamiento de Tacubaya, firmada en México el 17 del actual por setenta diputados.—Se ve, pues, que los protestantes no lograron formar mayoría.

Segun el *Diario de Avisos*, la protesta comienza con la siguiente frase:

"La República mexicana acaba de ver consumado el crimen mas escandaloso que se registra en los fastos de su historia."

Mucha debe ser, pues, la ira de los desdichados representantes del pueblo.

**Pesadilla.**

La es del *Monitor* la derogacion ó reforma de la ley de 25 de Junio.

Ayer vuelve á la carga en defensa de dicha ley, y para esforzar sus razones de conveniencia, dice:

1.º Que no es considerable el número de casas que se adjudicó el editor del *Monitor*.

2.º Que pocas, poquitas, como son las que se adjudicó, fueron tomadas conforme á la ley.

3.º Que el citado editor ha hecho lo que no cuentan muchos adjudicatarios consejeros; pagar con puntualidad los réditos y no solo esto, sino adelantarlos por tres años.

En consecuencia de esto, segun el *Monitor*, no se debe tocar un pelo á la ley de desamortizacion.

**Tropas.**

Segun el *Monitor*, anteayer salieron algunas de esta capital.

**Michoacán.**

Se han recibido en esta capital algunos impresos de Morelia, de la mayor gravedad en las actuales circunstancias.

El primero es un decreto de aquella legislatura publicado por el gobernador D. Miguel Silva. Se asienta en él que el movimiento de Tacubaya es contrario á la voluntad nacional, *espresamente manifestada en favor de la Constitucion de 1857.*

¿Qué entenderán por voluntad nacional aquellos señores?

En consecuencia, la legislatura de Michoacán protesta contra el movimiento, desconoce á todos los funcionarios y autoridades que hayan cooperado ó cooperan á la realizacion del plan de Tacubaya; el Estado reasume el pleno y libre ejercicio de su soberanía; ofrece á los poderes federales constitucionales para su residencia cualquier punto de su territorio; faculta ampliamente al gobernador para que haga frente á la situacion [los pueblos saben ya lo que esto significa] y presta su cooperacion y auxilio á los demas Estados que no secunden el movimiento de la capital.

Los ex-diputados tienen ya donde escojer para punto de residencia. En Querétaro, los camotes; en Morelia, el guábate.—Hay, sin embargo, una ligerísima circunstancia en contra de los diputados; ni Querétaro ni Michoacán dicen palabra acerca del pago de dietas.—Sigamos nuestra narracion.

El segundo documento es una acta de adhesion de la guarnicion de Michoacán en favor de la Constitucion de 1857. Dicha acta está firmada por D. Epitacio Huerta.

El tercer documento es una proclama de Huerta á las tropas de su mando.

El cuarto es otra proclama de Huerta al pueblo michoacano.

El quinto, finalmente, es otra mas proclama del gobernador D. Miguel Silva á los habitantes del Estado.

Si las autoridades de Morelia hubieran tenido á tiro de ballesta al general Zuloaga, de fijo lo habrian ahogado á fuerza de proclamas.

Ayer corrieron en esta capital rumores acerca de un pronunciamiento habido en Morelia, en favor del plan de Tacubaya.—Ignoramos la verdad.

**LISTA**

De las personas encargadas de recibir y cobrar las suscripciones á este periódico.

ACAMBARO.	D. Luis Chuvon.
ANGAMACUTIRO.	D. Francisco de Villaseñor.
ANGANGUBO.	D. Lauro Gonzalez.
ALJOJUCA.	D. M. Pablo López.
ALTOPIQUILA.	D. Vicente Huerta.
APAM.	D. José M. Madrid.
ALAQUINES, POR SAN LUIS.	D. Mariano Zárate.
AGUASCALIENTES.	D. Antonio Arana.
ATOTONILCO EL GRANDE.	D. José Castelló.
ATOTONILCO EL ALTO.	D. Francisco Santoseay.
ATLIXCO.	D. Luciano Labat Cortés.
CAMPECHE.	D. Antonio Luaz Pimentel.
GELAYA.	D. Antonio Danlan y Castillo.
COCHILA.	D. Francisco Figueroa.
COLIMA.	D. Pascual Cevallos.
COSCOMATEPEC.	D. Nicolás Mejía Campillo.
CHIHUAHUA.	D. Juan Ibarra y Mandel.
CIUDAD DE MATAMOROS.	D. Vicente Vargas.
CORDOBA.	D. Vicente Rodríguez.
CHILACAN.	D. Clemente Espinosa de los Monteros.
CHAUTITLAN.	Dr. D. Andrés Martínez.
CUERNAVACA.	D. Leon Rodríguez de la Galera.
DURANGO.	D. Pedro García Talo.
GUADALAJARA.	D. Francisco Berrueto y D. Manuel Ocampo.
GUANAJUATO.	D. Francisco G. de Lugo.
HERMOSILLO.	D. José Ortiz.
HUEJUTLA.	Sr. Br. D. Pedro Zurita.
JALAPA.	D. Francisco de P. Nieto.
JERECUARO.	D. Máximo Albarrán.
LAGOS.	D. Pablo Hernandez.
LEON DE LAS ALDAMAS.	D. José María Pérez.
MARAVATIO.	D. Julio Borja.
MATEHUALA.	D. Antonio Gaytan.
MAZATLAN.	
MINERAL DE LA LUZ.	D. Macario Parra.
MINERAL DEL MONTE.	D. Francisco Manzano.
MONTEREY.	D. Juan de D. Arcece.
MORELIA.	D. José Febronio Retana.
MERIDA.	D. Emilio Morales.
MINERAL DE GATORCE.	D. José M. Gudiann.
NOPALUCAN.	D. J. Pascual D. Galindo.
OAJACA.	D. Juan Saez Trápaga.
ORIZABA.	D. Joaquin Aroniz.
PAPANTLA.	D. Domingo Nava.
PARRAS.	D. Jesus M. Campos.
PATZCUARO.	D. Jesus Hinojosa.
PEROTE.	D. Santiago Aguilar.
LA PIRUAD.	D. Ramon Velasco.
PUEBLA.	D. José Manuel Cardoso, Don Narciso Bassols y D. Miguel O'Farrill.
PUERTO DE MATAMOROS.	D. Andrés Pineda.
PURUANDIRO.	D. Genaro Mendez.
QUERETARO.	D. Gerónimo Gutierrez.
ROSARIO POR SONORA.	Br. D. Dámaso Sotomayor.
RIO VERDE.	D. Fernando Santz María.
SALAMANCA.	D. Mariano Ojeda.
SALTILLO.	
SALVATIERRA.	D. Antonio Gutierrez.
SAN JOSE DE ITURBIDE.	D. José M. Ramirez.
SAN JUAN DE LOS LLANOS.	D. Francisco Ramirez.
SAN JUAN DEL RIO.	D. Joaquin Luna.
SAN JUAN TEOTIHUACAN.	D. Isidro F. Cano.
S. LUIS POTOSI.	D. Agustín Aguado.
S. MARTIN.	D. F. Azcoytia.
S. MIGUEL DE ALLENDE.	D. José Luis Sauto.
S. ANDRES CHALCHICOMUL.	
LA.	D. José María Ocampo.
SAN JUAN DE LOS RIOS.	D. Narciso Zermeno.
SILAO.	D. Leon Flores.
TABASCO. SAN JUAN BAUTISTA.	D. Manuel Pons y Ardil.
TECOLOTLAN.	D. Mariano Melendez Muñoz.
TENANCONGO.	D. Bernardo Alvarez Pando.
TLAXCALA.	D. Pedro Miguel Herrera.
TULA DE TAMAULIPAS.	D. M. Gutierrez.
TULANCINGO.	D. Manuel Bernal.
TOLUCA.	D. José María Arnaldo.
TAMPICO.	D. Luis Andrade.
TERRAN DE LAS GRAN-	
DAS.	D. Joaquin García Heras.
TEMASCALCINGO.	D. Simon Chaparro.
TARETAN.	D. Andrés Ayala.
TASCO.	D. Celso Muñoz.
TEPIC.	D. A. Aguirre y D. Marcos Aguilón.
TUXPAN.	D. Ramon del Cotoero.
URUS.	D. Mariano de la Peña.
URUAPAN.	D. Ramon F. Calderon.
VERACRUZ.	D. José Eujol y Estor y Juan Carrredano.
VILLA DE SAN FELIPE.	D. Sixto Vazquez.
ZACATECAS.	D. C. Mazurca.
ZACATLAN DE LAS MAN-	
ZANAS.	D. José María Lay.
ZAMORA.	D. José Dolores Mendez.
ZAPOTLAN EL GRANDE.	D. José Dolores Pérez.
ZIMAPAN.	D. A. Garrido.
ZACUALTIPAN.	D. Francisco Lezama.
ZINAPÉCUARO.	D. Luis G. Romero.

EDITOR RESPONSABLE, F. V. SANCHEZ.

IMPRESIONTA DE J. M. ANDRADE Y F. ESCALANTE.